

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00071, de fecha 18.01.16. Aprueba Programa Fiesta de la Vendimia 2016.
4. Decreto Exento N° 00353 de fecha 18.02.16, Llama Propuesta Pública denominada "**TU REINA DE LA VENDIMIA 2016**".
5. Decreto Exento N° de fecha 19.02.16, Revoca la Propuesta Pública denominada "**TU REINA DE LA VENDIMIA 2016**".
6. Decreto Exento N° 00368 de fecha 19.02.16, Llama Propuesta Pública denominada "**TU REINA DE LA VENDIMIA 2016**".
7. Acta de Evaluación, de fecha 26.02.16.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios para la realización de eventos de montaje, certamen de belleza y confección del premio para la reina de la Fiesta de la Vendimia Año 2.016 de la Comuna de Santa Cruz.
2. La contratación se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.016, Número de Cuenta 215.21.04.004.001.023.

DECRETO

EXENTO N° 00426

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**TU REINA DE LA VENDIMIA 2016**", autorizada mediante Decreto Exento N° 00368, de fecha 19.02.16, debido a que no cumple con lo estipulado en las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal (S)

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Oficina de RR.PP. (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECLAC (02)
-----/